ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS CD Nº 20/2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROSECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECIP

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre de 2015, siendo las 08:00hs. en la Secretaría Nacional de Juventud, ubicada en Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva Edificio Capital – 4to. Piso, en presencia de la Lic. Maria Roque Valdez, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Srta. Analía Rolón Ferrari, Asistente Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SNJ, se procede al acto de apertura de Sobres de Propuestas Económicas de la Contratación Directa SNJ Nº 20/2015 Contratación de Servicios de Consultoría para la prosecución de la implementación de MECIP.

Primeramente, se nombra las empresas que han calificado para la presente apertura:

OFERENTES	RUC
Mapa Consultores	768447-9
Natalia González Consultora	4275766-7
Digitaliza S.A.	80077356-0

Seguidamente, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de dar cumplimiento a los recaudos meramente formales, se procede a la apertura de las ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada.

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	Mapa Consultores	Natalia González Consultora	Digitaliza S.A.
Formulario de Propuesta Económica	Presenta Gs. 49.900.000.-	Presenta Gs. 50.000.000	Presenta Gs. 50.000.000

Terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:15hs. suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Maria Roque Valdez
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República

Analía Rolón Ferrari
Asistente Técnico
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA CD N° 20/2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROSECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECIP

ID N° 299.333

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2015, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 536 de fecha 27 de octubre del año en curso, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Juventud, sito en las calles Ayolas N° 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital.

En ese sentido, se procede al estudio de las propuestas económicas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROSECICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECIP; ID PAC 299.333.-

Vista las calificaciones de las propuestas técnicas de los oferentes; Mapa Consultores, Natalia González Consultora, Digitaliza S.A., los cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de sus correspondientes propuestas económicas, se deja constancia de cuanto sigue:

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Como consecuencia de ésta calificación se procedió a efectuar el Acta de Apertura de Propuestas Económicas CD Nº 20/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, resultando lo siguiente:

- Mapa Consultores Paraguay, por un monto de Gs. 49.900.000.- (IVA incluido).
- Natalia González Consultora, por un monto de Gs. 50.000.000.- (IVA incluido).
- Digitaliza S.A., por un monto de Gs. 50.000.000.- (IVA incluido)

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza el siguiente resumen:

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

Evaluación técnica:

- Mapa Consultores Paraguay, obtuvo una puntuación de 97.
- Natalia González Consultora, obtuvo una puntuación de 88.
- Digitaliza S.A., obtuvo una puntuación de 77

Evaluación económica:

- Mapa Consultores Paraguay, presentó su oferta económica otorgándosele 100 puntos correspondientes a dicha evaluación.
- Natalia González Consultora, presentó su oferta económica otorgándosele 100 puntos correspondientes a dicha evaluación.
- Digitaliza S.A., presentó su oferta económica otorgándosele 100 puntos correspondientes a dicha evaluación.

EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total= 0,8*(Puntaje técnico) + 0,2* (Puntaje económico)

- Mapa Consultores Paraguay.: 0,8*(97) + 0,2* (100)= 97.6 puntos
- Natalia González Consultora: 0,8*(88) + 0,2* (100)= 90.4 puntos
- Digitaliza S.A.: 0,8*(77) + 0,2* (100)= 81.6 puntos

RECOMENDACIÓN:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROSECICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECIP; ID PAC 299.333, se constata que el oferente Mapa Consultores Paraguay del Sr. Miguel Angel Pereira Acosta, califica en el presente llamado y posee capacidad técnica, económica y legal para llevar adelante la adjudicación de la misma.

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL.**

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Analizando la capacidad legal del oferente seleccionado, se verifican las documentaciones solicitadas del Anexo E de la carta de invitación, inciso c, y fueron anexadas a la oferta y/o incluidas en el SIPE así se concluye que Mapa Consultores Cumple con la provisión de los requisitos solicitados por la convocante.

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **ANEXO E**; La convocante utilizara los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **ANEXO E;**

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL.**

Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".

Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma Mapa Consultores Paraguay del Sr. Miguel Angel Pereira Acosta, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

Oferente Adjudicado: Mapa Consultores Paraguay del Sr. Miguel Angel Pereira Acosta
RUC: 768447-9
Adjudicación por el Total: Gs. 49.900.000.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones, novecientos mil).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Director de Talento Humano

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE GABINETE
ASUNCION

Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ASUNCION

Arturo Silvera
Director de Talento Humano
Secretaría Nacional de Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ASUNCION

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Juventud

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS DE LA CD N° 20/2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROSECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECIP

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año 2015, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 536 de fecha 27 de octubre del año en curso, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Juventud, sito en las calles Ayolas N° 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital.

En ese sentido, se procede al estudio de las propuestas técnicas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROSECICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECIP; ID PAC 299.333.-

INTRODUCCION

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 299.333 de la institución.

Fue cargado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el de 2015, con número de expediente 325.837.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: BDO AUDITORES Y CONSULTORES, A&C CONSULTORES Y ASOCIADOS, RAHO SA AUDITORES Y CONSULTORES, AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, AUDICON AUDITORES CONTADORES & ASOCIADOS.

El sistema de adjudicación es por el total.

ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

Conforme al calendario establecido el día 14 de octubre de 2015, fue realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre I), conforme al Acta de Apertura de Propuestas Técnicas CD Nº 20/2015, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUC
Mapa Consultores	768447-9
Natalia González Consultora	4275766-7
Digitaliza SA	80077356-0

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el mismo, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o cuya documentación fuera insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que todas las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas.

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Factores	Puntaje Máximo	OFERENTES		
		Mapa Consultores	Natalia González Consultora	Digitaliza S.A.
EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA 1.1. Alcance de los servicios	10	10	8	8
1.2. Plan de Trabajo	5	4	0	4
1.3. Cronograma	5	3	0	5
TOTAL EVALUACION DE PROPUESTA TÉCNICA	**20**	**17**	**8**	**17**
EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO 2.1. Formación Académica	10	10	10	10
2.2. Experiencia General	30	30	30	30
2.3. Experiencia Específica	40	40	40	20
TOTAL EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	**80**	**80**	**80**	**60**
TOTAL GENERAL	**100**	**97**	**88**	**77**

En ese sentido, hecha las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 08:00hs. del 26 de octubre del corriente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Oscar Amuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

Es nuestro informe.

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Juventud

Arturo Silvera
Director de Talento Humano
Secretaría Nacional de Juventud

Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de Juventud